UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 147/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS con ID N° 215.665, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 19 de abril de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 004/2011, con expediente de entrada Nº 308.240, con fecha de publicación el 21 de marzo de 2011;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2011;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 02/2011;

El informe del Comité de Evaluación Nº 02/2011 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011; y su Decreto Reglamentario N° 6071/11 y el Decreto Nº 6200/11 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011";

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 "Adquisición de Artículos Eléctricos".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 03/2011 "Adquisición de Artículos Eléctricos", para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **EL PRODUCTOR**, por el monto total de **Gs. 61.005.000.- (Guaraníes Sesenta y un millones cinco mil),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto 340, "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUNOS", con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DECANATO

Visión: "Ser una institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"